



Kevane

Grant Thornton

Cómo maximizar la planificación sucesoral

Lina Morales, CPA- Tax Partner
12 de mayo de 2016

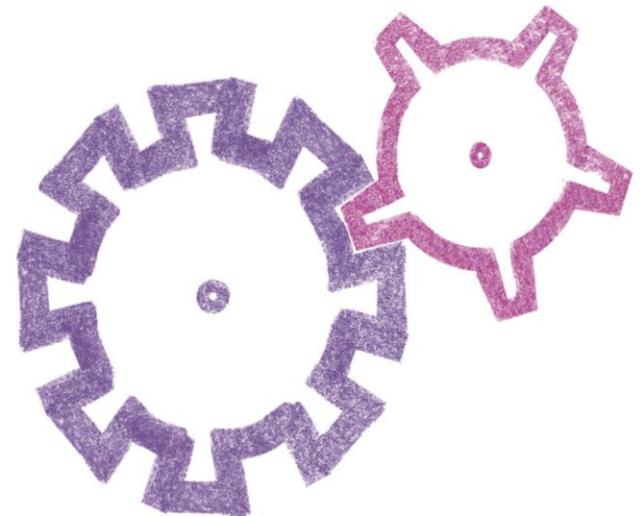


RELEVO: Esta presentación y su contenido no representan una consulta. Los participantes no deben actuar solamente sobre la base de este material y su contenido. Su utilidad es para informar únicamente y no debe utilizarse como una consulta específica. En adición, usted debe obtener la consulta de un experto antes de actuar o tomar una decisión sobre cualquier tema tratado en esta presentación.

Aspectos contributivos generales PR y EEUU

Factores determinantes para la tributación

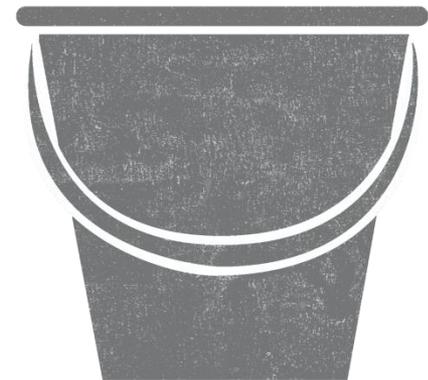
- lugar de nacimiento del causante
- ciudadanía / naturalización
 - puertorriqueño ciudadano vs. ciudadano americano
- domicilio (residencia) a la fecha de la muerte
- localización de activos



Residentes de PR

Imposición y pago de la contribución en PR

- la contribución se impondrá sobre la transferencia de caudal relicto tributable
- vigencia para fallecidos del 1 de enero de 2011 en adelante
- tasa fija de un 10%



Residentes de PR

Imposición y pago de la contribución en PR (cont.)

- exención fija \$1,000,000
- propiedad localizada en PR (PLPR)
- crédito al contribuyente responsable
 - sólo aplica a puertorriqueños
 - aumento en base limitado a exención fija

Propiedad situada en Puerto Rico

- acciones en corporaciones y sociedades domésticas
- ciertos depósitos bancarios
 - si se considerasen como propiedad fuera de PR es necesario incluirlos para que sean descongelados los fondos

Deducción con respecto a propiedades localizadas en Puerto Rico (PLPR)

- general:
 - el valor de la propiedad mueble o inmueble situada en Puerto Rico que le pertenezca al residente de Puerto Rico a la fecha de su fallecimiento



Deducción con respecto a propiedades localizadas en Puerto Rico (cont.)

Requisitos para cualificar para la deducción:

- acciones de corporaciones o sociedades
 - causante posee más del 10%
 - prueba de ingreso –
 - » 80% del ingreso bruto de explotación de industria o negocio sin limitarse a Puerto Rico (incluye el ingreso bruto de corporaciones o sociedades poseídas, directa o indirectamente más del 50%), y

Deducción con respecto a propiedades localizadas en Puerto Rico (cont.)

- durante los tres años terminados con el cierre del año contributivo de la muerte o el periodo de existencia de la entidad si fuese menor

ó

- 100% de los activos que constituyen propiedad localizados en Puerto Rico, tanto inmueble como mueble (prueba de activos)



Deducción con respecto a propiedades localizadas en Puerto Rico (cont.)

- acciones de corporaciones o sociedades
 - menos del 10% de participación del causante
 - no se requiere que derive ingreso bruto de la explotación de un negocio en Puerto Rico

Deducción con respecto a propiedades localizadas en Puerto Rico (cont.)

- CD's, depósitos y cuentas de ahorro tienen que contabilizarse en sucursales de PR para que cualifiquen
- bonos del gobierno de EEUU ya no cualifican para la deducción

Conceptos federales en general

- puertorriqueños se consideran extranjeros no residentes al fallecer
- tasa contributiva 18% hasta 40%
- radica si su caudal relicto bruto que está localizado en EEUU excede de \$60,000
 - “unified credit” equivale a \$13,000

Exclusión federal

- extranjeros no residentes
 - \$60,000
- otros ciudadanos americanos
 - \$5,450,000 (2016)

Ejemplo 1

- Residente de PR
- \$700,000 – activos localizados en PR
- \$600,000 – activos localizados en EEUU

Ejemplo 1

	Puertorriqueño*		Otros ciudadanos americanos	
	PR	US	PR	US
Activos PR	\$ 700,000		\$ 700,000	\$ 700,000
Activos US	\$ 600,000	\$ 600,000	\$ -	\$ 600,000
	\$ 1,300,000	\$ 600,000	\$ 700,000	\$ 1,300,000
Exclusión	\$ (1,000,000)	\$ (60,000)		\$ (5,450,000)
Deducción PLPR	\$ (161,538)	n/a		
	\$ 138,462	\$ 540,000		
Contribución	\$ 13,846	\$ 172,600	\$ -	\$ -
Crédito US	\$ (13,846)			
Contribución a pagar	\$ 0	\$ 172,600	\$ -	\$ -
* Crédito del contribuyente responsable				

Ejemplo 2

- Residente de PR
- \$3,500,000 – activos localizados en PR
- \$2,500,000 – activos localizados en EEUU

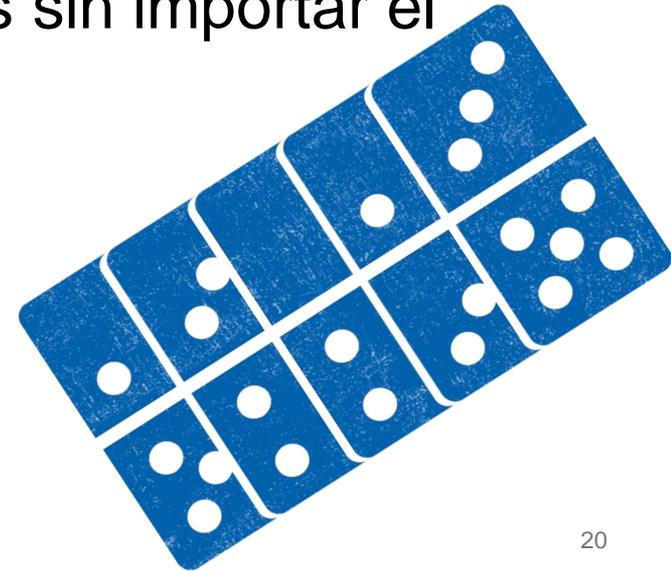
Ejemplo 2

	Puertorriqueño*		Otros ciudadanos americanos	
	PR	US	PR	US
Activos PR	\$ 3,500,000		\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
Activos US	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	\$ -	\$ 2,500,000
	\$ 6,000,000	\$ 2,500,000	\$ 3,500,000	\$ 6,000,000
Exclusión	\$ (1,000,000)	\$ (60,000)		\$ (5,450,000)
Deducción PLPR	\$ (2,916,667)	n/a		\$ -
Tributable	\$ 2,083,333	\$ 2,440,000		\$ 550,000
Contribución	\$ 208,333	\$ 921,800	\$ 102,842	\$ 176,300
FTC	\$ (208,333)			\$ (102,842)
Contribución a pagar	\$ -	\$ 921,800	\$ 102,842	\$ 73,458
* Crédito del contribuyente responsable				

Planificación sucesoral

Propósito de la planificación sucesoral

- planificar para después de la muerte
- planificar para incapacidad
- tener objetivos y metas claras para el futuro
- cada caso es único y particular
- cada caudal puede obtener beneficios sin importar el tamaño



Planificación sucesoral

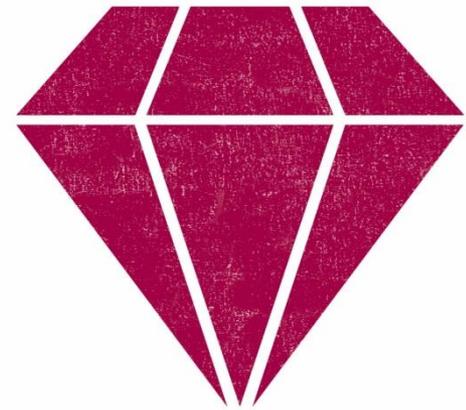
- inventario de activos y deudas
- análisis de las contribuciones que aplicarán
- entender las consecuencias legales
- estructura legal que permita cumplir los deseos del causante

Planificación sucesoral (cont.)

- transferencias en vida libre de tributación
- maximización del uso de las exclusiones disponibles
 - "marital deduction" por testamento
- distribución del capital familiar a descendencia
- manejo y control de los negocios

Planificación sucesoral (cont.)

- proteger a ciertos miembros de la familia
 - hijos, nietos
- manejo de bienes para retiro y muerte
- legados a entidades benéficas
- seguros de vida
 - pago de contribuciones
- protección al cónyuge viudo



Controlar los activos

- fideicomisos testamentarios
 - menores, incapacitados
- nombrar albacea de confianza
- crear entidades (LLC, corporaciones)
- relevo de colacionar
- prohibir ataques judiciales
- fideicomisos en vida (se pierde el control)
 - analizar y comparar con LLC

Proteger los activos

Factores que pueden afectar

- matrimonios previos con hij@s de madres/padres distintos
- relaciones extramaritales
- desbalance entre activos gananciales / privativos
- falta de activos líquidos
- acreedores poderosos (bancos, ex-socios)
- contribuciones a pagar
- contingencias (pleitos pendientes)

Estrategias disponibles para caudales relictos de puertorriqueños

- otorgar testamento
 - utilizar el tercio de libre disposición para:
 - maximizar la deducción al cónyuge supérstite
 - diferir la tributación federal designando activos localizados fuera de PR

Testamento

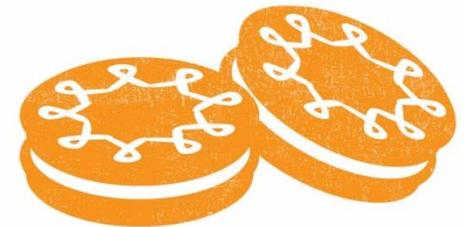
- oportunidad real para posibles ahorros y diferir impuestos sobre el caudal
- expresión clara de la intención del testador
- trabajo en equipo es importante para lograr objetivos del cliente (abogado, CPA, corredor de valores y agentes de seguro)
- actualizar por cambios financieros, cambios contributivos, cambios en situación personal

Estrategias disponibles para caudales relictos de puertorriqueños (cont.)

- solicitar certificaciones de deuda regularmente en las diferentes agencias (CRIM, Hacienda, Municipios) para asegurar la aplicación del crédito del contribuyente responsable

Estrategias disponibles para caudales relictos de puertorriqueños (cont.)

- convertir bienes localizados fuera de PR en bienes localizados en PR para propósitos federales
 - transferir bienes a una entidad creada en PR (LLC por ejemplo)
 - existe posibilidad de que el IRS pueda imputar la contribución federal



Creación de una LLC

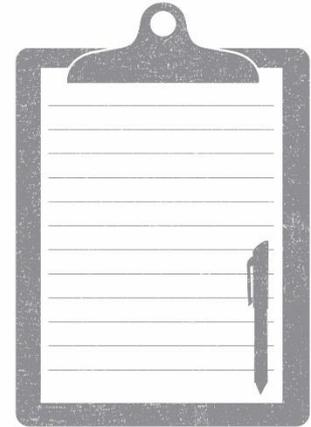
- administración centralizada
- goza de vida perpetua
- no se incapacita ni tampoco congelan las cuentas
- evita el trámite sucesoral de los activos (instancias registrales de inmuebles)
- no se pierde el control sobre los activos
- protege contra acreedores
- en el caso de menores no es necesario recurrir al Tribunal para obtener autorización judicial para las transacciones

Creación de una LLC (cont.)

- cumplir con formalidades de la entidad
 - planillas estatutorias
 - documentar distribuciones
 - tener un acuerdo entre los miembros
 - reuniones y otros formalismos típicos de las entidades

Estrategias disponibles para caudales relictos de puertorriqueños (cont.)

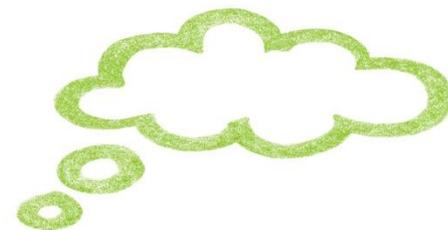
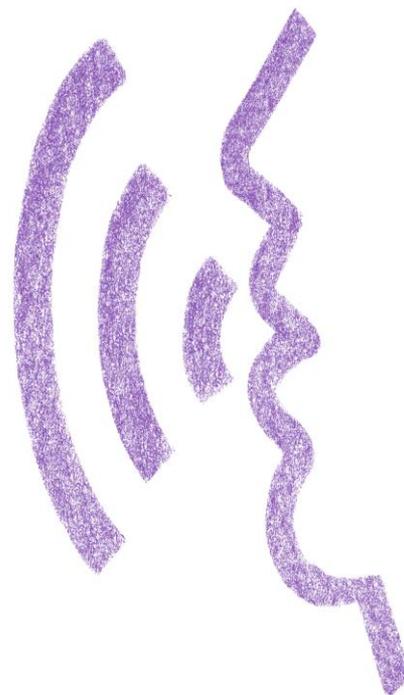
- pólizas de seguro sobre la vida del causante para cubrir las contribuciones
- reflejar la propiedad localizada en PR a su verdadero valor en el mercado (prorrateso de exención \$1M)



Otras consideraciones

- poderes generales duraderos
- declaración de voluntad sobre tratamiento médico
- Ley de Hogar Seguro
- seguros de incapacidad a largo plazo, enfermedades catastróficas, key man, etc.

Preguntas



We offer various tools to keep you informed...

Our commitment is to help you "unlock your potential for growth."

Experience the difference.

Kevane Mailbag



The Kevane Mailbag is a monthly publication that offers you up-to-date information concerning audit, tax, outsourcing and other matters that might have an impact on the way you conduct business in Puerto Rico. You can subscribe by writing you us at kgt@pr.gt.com

www.kevane.com



The Publications tab in our website includes the most recent Kevane Mailbag, newspaper and professional articles published by the Firm.

Tax Calendar



The information contained in our Tax Calendar will help you comply with tax filings requirements, plus provide you with general information for your day-to-day operations. For over twenty years we have developed this publication with excellent feedback.

Kevane Grant Thornton's Business and tax application for mobile devices



The Kevane Grant Thornton mobile and tax application offers you a customized tax calendar for individuals, businesses and other entities. This is an excellent tool to keep you abreast of filing and payment due dates with government agencies in Puerto Rico.